

Con Ordenes de dho Sr Marques las Entregue
dho Depositario, a la persona que nombrase para su distribuy.
Con obligacion de dar cuenta, concluda que sea. Y encargó a
dho Sr. que al tiempo de dha manda mande hacer los diques
seros convenientes para el Curo de dhas aguas.

D. Fulgencio Alvarado

A Memorial de D. Fulgencio Alvarado Presbítero havien-
do Relacion de allave en posesion de una fanega de tierra y como es
Omenor Inei de Casquero de la Fuente, que compró el Sr.
D. Hernandez, como haades el Merchor su Padre, a quien
se le hizo gracia con la posesion de casuare de de Seno porpe-
tuo, y que havien-
do Comprehendido en dho denu Linde
por la parte de Lebano, el Camino que va a la Sierra
de Sierra Taja, como contra dha Licitud que presedio, y
otorgó a favor desta Dnu. Y que aora por el qual Her-
nandez morador en dho Casquero, sea recargado dho Cami-
no, introduciendolo en la tierra. El que dice con grave per-
juicio, como demas que comprehende, Concluye Suplicando
mande dar la providencia conveniente, a fin de que no se
haga novedad en dho Camino. La Dnu. haviendolo oido
Comunio el Examen, y Reconocim^{to} desta prevencion
del Sr. D. Juan Fontes, V. Co. y de lo que resultare
traiga razon.

A Memorial de D. Juado Juan Vaso, Suplicando a la
Dnu. le conceda Licencia para alajar en Calle de San
Cago, en la Parochia de San Esteban, en el que posee una
Casa, y poner la puerta en su frontis, de que no resulte
perjuicio alguno, antes si exornar algunas de las
fachas q. se pueden subreder. haviendolo oido, Co-
munio el Examen desta prevencion del Sr. Marq.
de Beniel, V. Co. y de lo que resultare de cuenta.
La Dnu. acuerda que con su forma de Caballero
Pauan, y de Contrador, se despache Libranza

Ninos Libranza

